

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO O CONVENIO N° STIC-CPS-033-2025	
Informe Parcial _____ / No. Del Informe 3	Informe Final <u> X </u>
Periodo del Informe: Del 14.03.2025 hasta el 07.04.2025	
Fecha en la que se rinde en informe :	08.04.2025

1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO		
Contratista:		RUBEN DARIO RUIZ ORJUELA
NIT / C.C.:		113231345
Supervisor:		SAMUEL MURCIA MURCIA
Cargo:		Profesional Universitario
Objeto del Contrato o Convenio:		PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR SOPORTE TÉCNICO A LA INFRAESTRUCTURA COMPUTACIONAL DE LA SEDE ADMINISTRATIVA.
Fecha de Suscripción de Contrato o Convenio:		11.01.2025
Fecha de Inicio del Contrato o Convenio		14.01.2025
Certificado de Disponibilidad Presupuestal		7100060376
Registro Presupuestal		4600027220
Valor Inicial del Contrato o Convenio		\$42,132,160
Adición		\$0
Vigencia Futura		\$0
Valor Total del Contrato		\$42,132,160
Plazo de Ejecución Inicial		OCHO (08) MESES
Prorroga No.		0
Plazo de Ejecución Final		OCHO (08) MESES
Fecha De Terminación del Contrato o Convenio		13.09.2025
Suspensión (según aplique)		NO
Fecha De suspensión (si se llevó a cabo)		
Fecha De reinicio (si se llevó a cabo)		
Cesión / Terminación Anticipada		NO
Aseguradora		No Aplica
Garantía de Cumplimiento		No Aplica
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual		No Aplica

2. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Porcentaje de avance: 36%

1. Brindar soporte de la infraestructura computacional, red eléctrica y lógica existente en el sector central de la Gobernación de Cundinamarca.
- El contratista proporcione soporte técnico a la infraestructura computacional, red eléctrica y lógica garantizando las condiciones óptimas para el desarrollo de actividades que implican interacción con la infraestructura tecnológica del nivel central, como se puede evidenciar en los tickets 113306, 113356, 113361, 113608, 113629, 113649, 113654, 113704, 113733, 113738, 113752, 114472, 114473, 114474, 114475, 114477, 114486, 114513, 114514, 114516, 114543, 114550.
2. Realizar el mantenimiento preventivo de los equipos de usuario final del nivel central de la Gobernación de Cundinamarca.
- Durante el periodo de presentación del presente el contratista realizo mantenimiento preventivo por demanda como se

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

describe en el caso 113356. Realicé actividades de instalación de equipo como se puede evidenciar en los tickets 113306, 113629, 113704, 113733, 113738.

3. Asesorar al usuario final en las diferentes plataformas de TI y sobre fallas de Hardware o Software.

- el contratista Desarrollo labores de apoyo técnico en la configuración de perfiles, activación de usuario, configuración de cuentas de correo electrónico, ó configuración de permisos de usuario, instalación de aplicaciones, configuración de equipos en red de datos, configuración de equipos en dominio, configuración de nombre de máquina, instalación de agentes Aranda y Trellex dentro de las tareas de mantenimiento preventivo, como se puede evidenciar en los tickets 113308, 113314, 113316, 113326, 113343, 113360, 113361, 113608, 113644, 113649, 113651, 113679, 113735.

4. Atender requerimientos o incidentes de software y/o hardware en los Sistemas Operativos iOS y Windows.

- Para dar cumplimiento a esta obligación, el contratista realizó instalación de aplicaciones, revisión de periféricos, configuración de aplicaciones, verificación de dispositivos; con el objetivo de dar continuidad al servicio público, como se puede observar en los tickets 113308, 113343, 113361, 113608, 113629, 113644, 113649, 113735, 113773, 114472, 114473, 114474, 114475, 114477, 114486, 114510, 114513, 114514, 114516, 114543, 114550.

5. Comunicar a los usuarios los diferentes medios de contacto de la mesa de ayuda para promoverla como único punto de contacto.

- Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista realizó socialización con los usuarios subrayando la importancia de realizar las solicitudes de servicio utilizando los canales de comunicación establecidos por la mesa de ayuda (línea interna, celular, Whatsapp, Telegram, E- Mail y módulo de usuario de ARANDA desde la intranet). Adicionalmente invité a los usuarios a diligenciar la encuesta correspondiente calificando la calidad, oportunidad y pertinencia del servicio prestado por la mesa de ayuda.

6. Brindar oportunamente soporte técnico a los usuarios del nivel central a través de los diferentes medios de comunicación para la mesa de ayuda como son: WhatsApp, correo electrónico, telegrama, web, entre otros directamente o que sean requeridas para el cumplimiento del objeto contractual.

- Para dar cumplimiento a esta obligación el contratista atendió los casos asignados, que fueron recibidos por medio de los canales oficiales de la mesa de ayuda y realizó la configuración de las WORKSTATION adquiridas por la oficina de planeación como se puede evidenciar en los tickets 111500, 111675, 111676, 111677, 111714, 111720, 111723, 111724, 111725, 111726, 111727, 111728, 111729, 111730, 111784, 111785, 111786, 111787, 111788, 111789, 111790, 111791, 111792, 111793, 111794, 111799, 111989, 112028, 112049, 112122, 112142, 112143, 112145, 112146, 112147, 112152, 112153, 112450, 112451, 112549, 113076, 113098, 113100, 113164, 113170, 113264, 113265, 113266, 113268, 113270, 113274, 113275, 113276, 113277, 113279, 113280

7. Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, que sean inherentes al objeto contractual.

- Para dar cumplimiento a esta actividad, el contratista presentó el informe mensual correspondiente al periodo comprendido entre el 14 de marzo y el 7 de abril de 2025, en donde se encuentran registradas las evidencias del desarrollo de las actividades, dando cumplimiento a lo establecido en la cláusula 5 del contrato y la planilla de seguridad social correspondiente dando cumplimiento al numeral 4.2 de la cláusula 4 del contrato STIC-CPS-033-2025 para revisión y aprobación del supervisor de contrato.

3. PAGOS EFECTUADOS EN EL DESARROLLO DEL CONTRATO O CONVENIO

DOCUMENTO DE PAGO	FECHA	VALOR
3300133395	23.02.2025	\$5,266,520
3300135839	28.03.2025	\$5,266,520

4. BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO O CONVENIO (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

CONCEPTO	DEBE	HABER
Valor inicial del Contrato /	\$42.132.160	
Valor Adición	\$0	
Valor Ejecutado		\$10.533.040
Saldo a favor del Contratista		\$31.599.120
Saldo a favor de la Entidad		\$0
Sumas iguales	\$42.132.160	\$42.132.160

5. RENDIMIENTOS FINANCIEROS (ESTE PUNTO SOLO APLICA PARA EL INFORME FINAL DE SUPERVISION)

6. RESPONSABLE DEL CIERRE DEL EXPEDIENTE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN (ESTE PUNTO SOLO APLICA EN LOS CASOS DE OBLIGACIONES POSTERIORES A LA LIQUIDACIÓN)

NO APLICA

 Gobernación de Cundinamarca	GESTIÓN CONTRACTUAL	Código A-GC-FR-017
		Versión : 4
	Informe de Supervisión Electrónico SUPERVISA	Fecha de Aprobación: 20/09/2024

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

El contratista entrega los documentos necesarios para la aprobación de la cuenta correspondiente al periodo del 14 de marzo al 7 de abril de 2025, en donde se evidencia la correcta ejecución del objeto del contrato y las actividades de este. El detalle de las evidencias de las obligaciones se encuentra en el Sistema de Información Aranda y en el INFORME PERSONAL DE ACTIVIDADES PAGO No. 3 DE 8 - CONTRATO No. STIC-CPS-033-2025, anexo en los documentos adjuntos.



SAMUEL MURCIA MURCIA
Profesional Universitario